



ISSN: 2452-5162

HAAL

Historia Agraria de América Latina

<https://doi.org/10.53077/haal.v5i02.212>

Entre la frontera nacional y transnacional. La expansión del banano en Costa Rica en el contexto de su comoditización (1899-1930)

Andrea Montero Mora

Andrea Montero Mora [<https://orcid.org/0000-0002-7718-9206>], Académica, Universidad de Costa Rica e Investigadora del Centro de Investigaciones Históricas de América Central. E-mail: andrea.monteromora@ucr.ac.cr

Recepción: 14 agosto 2024 • **Aceptación:** 15 noviembre 2024

HAAL es publicada por el Centro de Estudios de Historia Agraria de América Latina – CEHAL (<https://www.cehal.cl>), y la Asociación Latinoamericana de Historia Rural – ALAHR (<https://alahr.org/>)



Resumen

El artículo analiza el crecimiento del cultivo del banano en Costa Rica durante el primer ciclo bananero (1899-1930), enfocándose en la expansión de la frontera del banano en el contexto de la comoditización de la fruta. Se destaca la importancia de los denuncios de terrenos baldíos y la influencia de la *United Fruit Company* en la producción de banano en la región Caribe costarricense. Se presta especial atención a la conformación de la división político-administrativa de Limón por parte de los gobiernos liberales. Asimismo, se enfatiza en el establecimiento de los Distritos Agrícolas dentro de la División de Limón, espacio diseñado por la *United Fruit Company* para impulsar el cultivo comercial en gran escala del banano.

Palabras clave: banano, *United Fruit Company*, División de Limón, Distritos agrícolas, Commodity Frontiers.

Between National and Transnational Frontiers: The Expansion of Banana in Costa Rica in the Context of Fruit Commoditization (1899-1930)

Abstract

The paper provides an analysis of the expansion of banana cultivation in Costa Rica during the initial banana cycle (1899-1930), with a focus on the commodification of the fruit and the corresponding frontier expansion. It delves into the significance of land claims on unoccupied lands and the influence of the *United Fruit Company* on banana cultivation in the Caribbean region of Costa Rica. Special attention is given to the establishment of the political-administrative division of Limón by the liberal governments of Costa Rica. Additionally, it emphasizes the creation of Agricultural Districts within the Limón Division, which were established by the *United Fruit Company* to facilitate commercial banana cultivation.

Keywords: banana, *United Fruit Company*, Division of Limón, Agricultural Districts, Commodity Frontier.

Introducción

En Costa Rica, el primer ciclo bananero tuvo lugar en el Caribe entre 1870 y 1930. Su impulso estuvo estrechamente vinculado con la construcción del Ferrocarril de Costa Rica (FCCR) y la fundación de la *United Fruit Company* (UFCO). La construcción del FCCR comenzó en 1870 y terminó en 1890, enfrentando retrasos debido a problemas presupuestarios e incumplimiento del contrato inicial. Mientras se construían los primeros tramos del ferrocarril en la costa caribeña, Minor Cooper Keith comenzó a sembrar bananos. Sin embargo, el despegue comercial del cultivo se sitúa a principios del siglo XX, tras el establecimiento de la UFCO, empresa que rápidamente emergió como la corporación bananera más grande del mundo, convirtiéndose en una compañía multinacional dedicada a la producción y comercialización de frutas tropicales frescas.

En Costa Rica, Keith inició sus actividades empresariales construyendo parte del FCCR. Durante las negociaciones, logró que el Estado le concesionara tierras en diversas partes del país, incluyendo el Caribe. Cuando la UFCO se estableció, Limón era una comarca desde el punto de vista político-administrativo; sin embargo, conforme la actividad bananera se expandió, se convirtió en una provincia. En el Caribe costarricense, la compañía estableció la División de Costa Rica, también conocida como la División de Limón (nombre que utilizaremos en este artículo), que abarcaba territorios más allá de Limón como provincia y de Costa Rica como país. Fue en estos territorios donde comenzó la commoditización del Caribe, basada en la producción y exportación de banano y otras frutas frescas, así como en la explotación de maderas finas.

En este artículo, pretendemos responder dos preguntas: ¿cómo se organizó territorialmente la producción de banano en Costa Rica en el contexto de la commoditización de la fruta? y ¿cuál fue el papel de la UFCO en la expansión de la frontera bananera en Costa Rica? Para responderlas, nos planteamos un doble objetivo. Primero, explicar la dinámica de los denuncios de terrenos baldíos como el principal mecanismo jurídico que permitió la expansión de la frontera bananera, la apropiación territorial y el cultivo del banano en Costa Rica durante el primer ciclo bananero. Segundo, reconstruir la dinámica territorial de la División de Limón, centrándonos en las fronteras cambiantes del banano diseñadas por la UFCO.

Teóricamente, este artículo se enmarca en el enfoque de las fronteras de mercantilización (Commodity Frontiers), que examina la expansión geográfica de las áreas dedicadas a la producción de materias primas impulsada por la demanda capitalista. Moore (2015, 2021), en sus trabajos sobre las fronteras de mercantilización, propone analizar esta expansión en el contexto del capitalismo. Su enfoque sostiene que el capitalismo, como sistema económico, no puede ser comprendido sin considerar la incorporación de nuevas fronteras agrícolas en territorios periféricos, que anteriormente no estaban comercialmente explotados. Estos territorios, aunque no completamente vírgenes, son relativamente poco intervenidos por el ser humano y se convierten en áreas estratégicas para diversos actores (individuales, institucionales o empresariales) que buscan nuevas fuentes de materias primas, como lo ejemplifica la expansión de la UFCO en el Gran Caribe.

Según Becker *et al.* (2021), las fronteras de mercantilización están impulsadas por la necesidad de acumular capital, lo que lleva a las empresas capitalistas a buscar continuamente nuevas áreas de extracción para mantener su rentabilidad y crecimiento económico. Esta búsqueda promueve la incorporación de estas áreas a la economía global a través de la mercantilización de sus recursos naturales. Como señalan Moore (2021) y Becker *et al.* (2021), la demanda global de commodities ejerce una presión significativa sobre los recursos naturales y los servicios ambientales, contribuyendo a su degradación al impactar directamente en la explotación local, particularmente en regiones periféricas. En muchos casos, la demanda de commodities no solo surge de una necesidad real, sino que también puede ser creada, como lo hizo la UFCO con el banano (Soluri, 2006). El impacto sobre los recursos y servicios naturales explica en parte por qué las fronteras de mercantilización se caracterizan por ciclos de expansión y crisis. Cuando una región se convierte en un frente de explotación, experimenta un crecimiento económico inicial, pero con el tiempo puede enfrentar sobreexplotación o agotamiento de recursos. Este fue el caso del cultivo de banano en el Gran Caribe, que, pocas décadas después de su expansión, sufrió el agotamiento de los suelos y la propagación de enfermedades como el “Mal de Panamá”.¹

Ese proceso se relaciona con el concepto de “regímenes de mercantilización” (commodity regimes) propuesto por Becker *et al.* (2021). Estos regímenes se definen como sistemas históricos y socioeconómicos específicos que organizan la producción, la distribución y el consumo de commodities en diferentes contextos. Están influenciados por una variedad de factores, incluyendo relaciones de poder, políticas comerciales y condiciones económicas y sociales. Son entonces sistemas dinámicos que evolucionan a lo largo del tiempo y están arraigados en contextos históricos y geográficos específicos. Los regímenes de mercantilización determinan cómo se producen y comercializan las commodities y cómo estas actividades impactan a las economías locales y globales. Según Becker *et al.* (2021), permiten identificar momentos clave en la historia de las fronteras de mercantilización, cuando se consideran variables como los derechos de propiedad, los patrones de tenencia de la tierra, las formas de inserción del capital, las relaciones laborales, las políticas estatales y la incorporación de tecnología. De este modo, estudiarlos implica considerar las prácticas, normas y estructuras que regulan la producción y el comercio de un commodity específico.

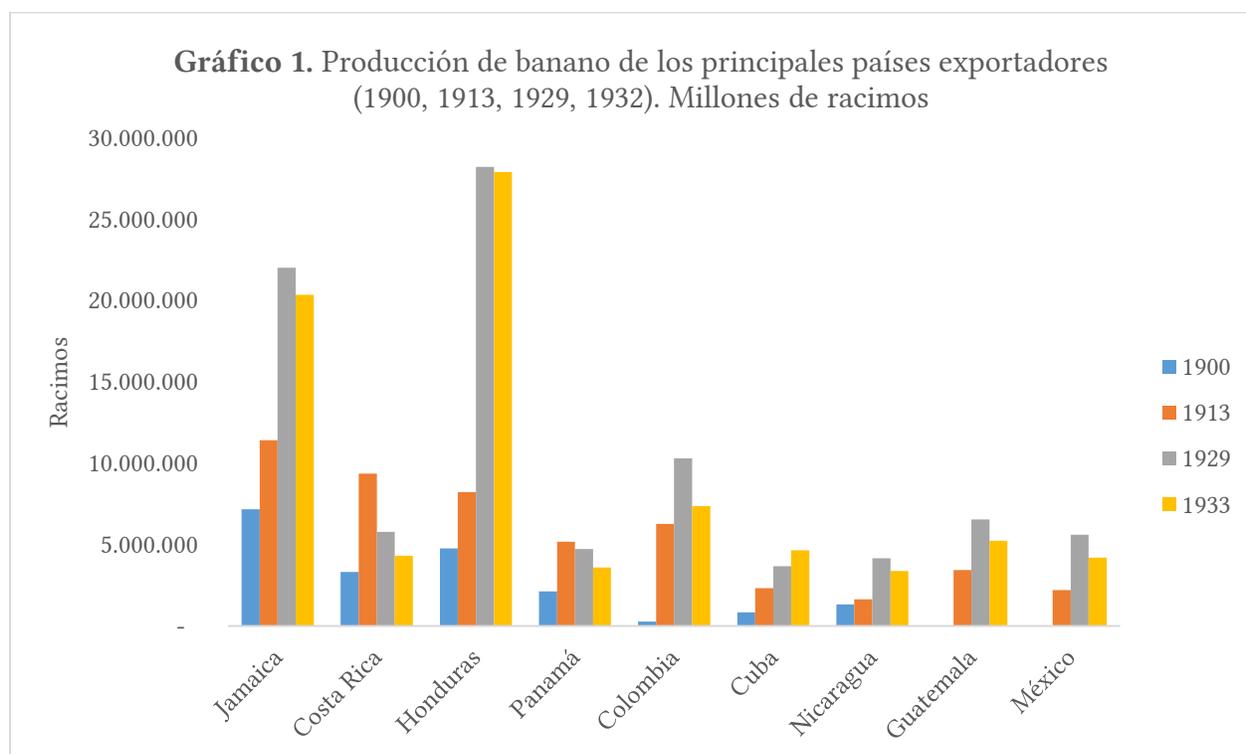
El presente artículo se organiza en seis secciones. La primera está conformada por la introducción previamente expuesta. La segunda explora la dinámica de apropiación de terrenos baldíos en el Caribe costarricense durante el primer ciclo bananero. La tercera ofrece una aproximación a la estructura de la tenencia de la tierra durante el período de commoditización de la fruta. La cuarta detalla el ordenamiento político-administrativo de Limón y su

¹ El “Mal de Panamá” fue la enfermedad más devastadora que afectó la producción comercial de bananos entre 1900 y 1930. Desde principios del siglo XX estuvo presente en las plantaciones de Panamá y Costa Rica, y su propagación fue rápida en el resto de países productores latinoamericanos, con excepción de la costa este de Colombia. La enfermedad la provoca el hongo *Fusarium oxysporium var. Cubense*. Sus síntomas son el amarillamiento, agotamiento y muerte de las hojas (González, 1987; Viales & Montero, 2011).

transformación de comarca a provincia en un corto período. La quinta muestra cómo la UFCO organizó la División de Limón como un territorio transfronterizo y transprovincial. Finalmente, la sexta sesión presenta las conclusiones.

Los denuncios como principal mecanismo de apropiación de terrenos baldíos en el Caribe costarricense durante el primer ciclo bananero (1870-1930)

Entre 1900 y hasta 1920 Costa Rica fue un importante productor de bananos. De hecho, se ubicó entre los principales productores de la región (Gráfico 1). En 1913 sólo fue superado por Jamaica, lo que explica el desarrollo acelerado del cultivo en la División de Limón, tras el establecimiento de la UFCO. No obstante, su liderazgo duró poco o, remitiendo a la propuesta teórica de la mercantilización de los commodities, su ciclo fue corto (Moore, 2015, 2021). La producción comenzó a caer, debido al impacto que en ella tuvo el agotamiento de los suelos y la enfermedad del “Mal de Panamá”.



Fuente: Kepner y Soothill, 1935.

La apropiación territorial en el Caribe costarricense entre 1870 y 1930 fue un resultado directo de las políticas agrarias implementadas por los gobiernos liberales. Estas políticas tenían como objetivo principal asegurar la colonización efectiva de la región, para lo cual establecieron diversos mecanismos que fomentaron la privatización de la tierra. A través de la legislación

agraria, se facilitaron los denuncios de terrenos baldíos, abiertos tanto a nacionales como a extranjeros, y se promovió el establecimiento de colonias agrícolas, aunque el denuncia de tierras fue el principal medio de apropiación territorial (Viales, 2001a; 2001b; Viales & Montero, 2011; 2015).

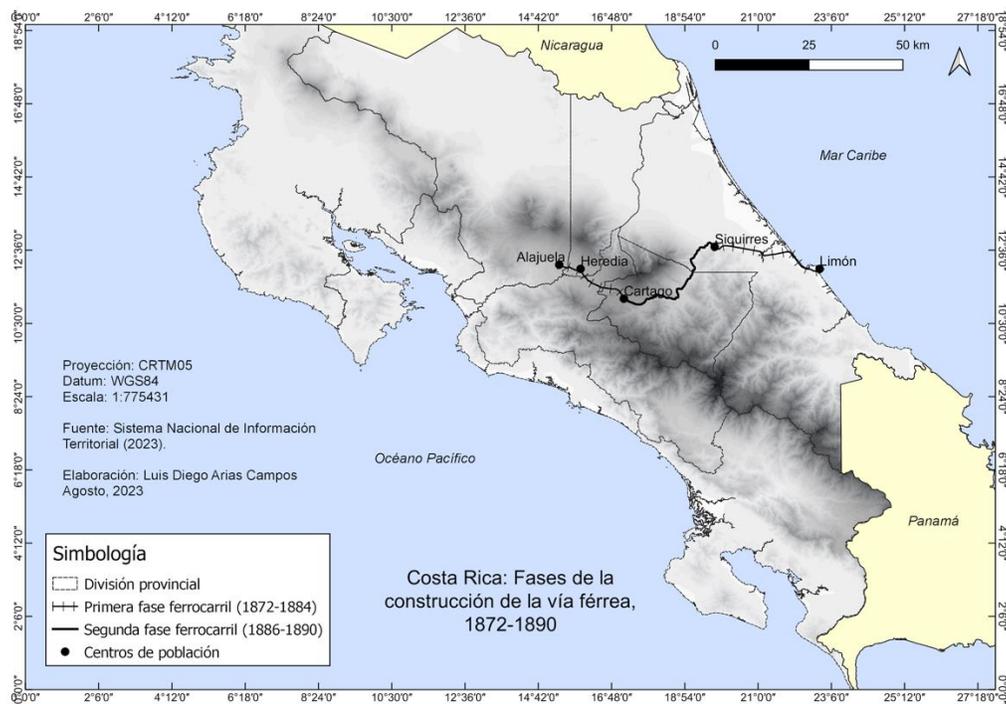
En la región Caribe coexistieron tres formas principales de tenencia de la tierra: 1) la gran propiedad, en manos de extranjeros, predominantemente de la UFCO y de miembros de la oligarquía nacional; 2) la propiedad indígena en la zona de Talamanca, sometida a la presión de colonos extranjeros y mestizos; y 3) la pequeña propiedad familiar arrendada, extendida por todo el territorio y en manos de mestizos y afrocaribeños, especialmente a partir de la década de 1920 (Viales, 1998; 2001 a; 2001 b; 2013). La política agraria liberal incentivó la participación de diversos actores (individuales, privados, públicos y transnacionales) en el proceso de apropiación de tierras en la vertiente Caribe. Estas políticas de concesión se centraron principalmente en la adjudicación de terrenos baldíos, muchos de los cuales fueron donados o vendidos a bajo costo (Salas, 1987; Hilje, 1992; 2001 a; 2001 b; Montero, 2021).

El proceso de adjudicación de terrenos baldíos por concesión se realizaba mediante la intervención de los interesados o sus representantes legales. Una vez que se adjudicaban los terrenos, estos no podían ser reclamados por ningún otro individuo. Según Hilje (1992), para proteger los intereses de posibles reclamantes, se introdujo la figura jurídica de la “oposición”. El procedimiento comenzaba con el denuncia del terreno baldío en una fecha determinada por parte del interesado o su representante. Luego, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo designaba un agrimensor para medir el terreno. Posteriormente, se publicaban tres edictos en el Diario Oficial La Gaceta para permitir que cualquier persona que deseara oponerse a la adjudicación pudiera hacerlo. Finalmente, se otorgaba un plazo de 30 días para que posibles propietarios presentaran reclamaciones; si no había oposición, el terreno se adjudicaba al interesado que había solicitado la concesión.

En el Caribe costarricense, el acceso a los derechos territoriales estuvo estrechamente ligado a la finalización del FCCR. Este proyecto debe entenderse como una iniciativa política de los gobiernos liberales, diseñada para apoyar el modelo agroexportador predominante, centrado en el café, cultivo que había integrado al país en la primera era agroexportadora. El transporte de café por el Pacífico, inicialmente en mulas y luego en carretas, era lento y riesgoso, al igual que el largo viaje que bordeaba el Cabo de Hornos. Se necesitaba una conexión más eficiente con el mercado europeo, y la vía del Caribe se presentaba como la opción más conveniente. En 1871, el gobierno de Costa Rica firmó el contrato Alvarado-Meiggs para construir el primer tramo del ferrocarril, que unía Alajuela con Heredia, San José y Cartago en el Valle Central, y Limón con Siquirres en la región Caribe. Posteriormente, los gobiernos intentaron construir ramales adicionales, pero la falta de recursos provocó la interrupción de las obras en la mayoría de los casos (Kepner y Soothill, 1935; Casey, 1979; Ellis, 1983). La incapacidad económica del gobierno para completar el FCCR en su totalidad llevó a la firma del contrato Soto-Keith en 1884. Este nuevo acuerdo tenía como objetivo resolver la deuda externa y finalizar los ramales faltantes del

Ferrocarril (Leyes y Decretos, Decreto 2, 21 de abril, 1884). En la región del Caribe, la nueva línea férrea comenzó en las cercanías del río Reventazón, atravesó el valle homónimo y concluyó en la ciudad de Cartago (Mapa 1). El vínculo con el mundo Atlántico, que los gobiernos liberales utilizaron como símbolo de progreso, resultó en la concesión de importantes terrenos a Minor Keith, tanto en el Caribe como en otros territorios seleccionados por él en el país. Sin embargo, fue en la vertiente caribeña donde Keith impulsó el negocio del banano.

Mapa 1. Tramos del Ferrocarril de Costa Rica



Fuente: Sistema Nacional de Información Territorial, 2023.

Con la firma del contrato Soto-Keith, el gobierno de Costa Rica concedió a Minor Keith la administración del FCCR por un período de 99 años. Esta concesión incluyó no solo la gestión de la línea férrea, sino también las líneas telegráficas, los muebles, los edificios y los elementos conexos al ferrocarril. Además, se otorgaron 324.000 hectáreas de terrenos baldíos, que podían ubicarse a ambos lados de la línea férrea o en otros lugares del país elegidos por el empresario (Casey, 1979; Hilje, 1994). También se le concedieron beneficios adicionales, como la exoneración de impuestos para la importación de materiales necesarios para la construcción del ferrocarril y la exención de impuestos territoriales por un período de 20 años (Leyes y Decretos, Decreto 2, 21 de abril, 1884). La asignación de tierras actuó como un incentivo que vinculó la construcción del ferrocarril con la producción a gran escala de banano en el Caribe. Esta relación se consolidó con la firma de nuevos contratos que autorizaron la extensión de la red ferroviaria hacia las zonas productoras de banano (Casey, 1979). La mayoría de las concesiones otorgadas a Keith fueron posteriormente transferidas a la UFCO. Parte de estas tierras fueron arrendadas por el empresario a pequeños y medianos agricultores (muchos de los cuales eran sus antiguos trabajadores) para

el cultivo de bananos. Este proceso se intensificó especialmente a partir de la década de 1920, después de los estragos causados por la enfermedad del “Mal de Panamá” (Viales & Montero, 2013; 2015).

La UFCO se constituyó como sociedad anónima bajo las leyes del Estado de Nueva Jersey el 30 de marzo de 1899, con un capital inicial de 20 millones de dólares. Esta compañía surgió de la fusión entre el consorcio liderado por Minor Keith, Andrew Preston y Lorenzo Dow Baker (Ellis, 1983). En 1900, la empresa estableció en Costa Rica un ferrocarril subsidiario propio: el ferrocarril de la NRCO, y construyó sus propias líneas para el transporte del banano. Cinco años después, la NRCO negoció con el gobierno para administrar el FCCR, cuyo manejo había sido previamente otorgado a Keith por contrato (Kepner & Soothill, 1939; Jones & Morrinson, 1952; Casey, 1979; Ellis, 1983; Viales, 2001 a; 2001 b).

En Costa Rica, en 1896, se acordó no admitir nuevas adjudicaciones de terrenos baldíos hasta que se estableciera una Ley de Denuncios que acabara con los vicios de la legislación existente. Dicha legislación se basaba en la Regulación de Tierras Baldías y Bosques de 1884, y se había prestado, según argumenta Viales (2013), para que se generara un “latifundio especulativo”. Mientras tanto, el Poder Ejecutivo manejó los denuncios como casos de excepción cuando: se destinaran al pago de deudas, se otorgaran como premios o como donaciones a municipios, o cuando se dedicaran a la explotación de minerales (Hilje, 1992; Viales, 2013). La Ley General del Baldíos llegó medio siglo después, en 1939; mientras tanto, la materia de terrenos baldíos y concesiones se manejó bajo las Leyes de Cabezas de Familia decretadas en 1909 y 1924 (Salas, 1987; Hilje, 1992). De acuerdo con la Ley de 1909, un “cabeza de familia” se definía como el hombre casado, con o sin descendencia, el viudo con hijos legítimos, o los solteros que tuvieran a su cargo hermanos menores huérfanos de padre. Esta legislación no contemplaba a las mujeres (Hilje, 1992; Viales, 2013). Los beneficiarios podían recibir concesiones de lotes no mayores de 50 hectáreas. Para conservar la posesión de la tierra, los denunciante debían cumplir con varios requisitos: establecerse en el terreno durante al menos cinco años, cultivar una quinta parte del terreno denunciado, construir una vivienda con al menos dos aposentos y una cocina, y residir en el lote con su familia durante los dos últimos años de la posesión. En términos legales, el denuncia caducaba si no se iniciaba la construcción de la vivienda o los cultivos dentro del año siguiente a la fecha de adjudicación (Hilje, 1992; Viales, 2013).

El acaparamiento de tierras que se estaba produciendo en Costa Rica, país que hacia finales del siglo XIX disponía de una amplia frontera agrícola, llevó a la promulgación de una nueva Ley de Cabezas de Familia en 1924. Esta norma prohibió la venta de terrenos por parte de los colonos y les impidió actuar como agentes en denuncios de tierras en nombre de terceros. Además, otorgó a las mujeres viudas con hijos legítimos el derecho a denunciar tierras. Posteriormente, en 1934, se introdujo una nueva Ley de Cabezas de Familia que redujo el tamaño máximo de terreno que una persona podía denunciar, pasando de 50 hectáreas a 20 hectáreas (Hilje, 1992).

Las leyes anteriormente mencionadas regulaban el tema de los denuncios hasta que, en 1939, se promulgó la Ley General de Baldíos, que introdujo el sistema de arrendamiento de baldíos, aunque esta práctica ya era común en Costa Rica. Entre 1900 y 1940, diversos decretos ejecutivos reservaron aproximadamente 324,000 hectáreas para su distribución entre costarricenses sin tierra. Sin embargo, las limitaciones de la legislación impidieron un reparto equitativo y, en algunas regiones del país, propiciaron la especulación (Viales, 2013).

Una aproximación a la estructura de la tenencia de la tierra en el Caribe costarricense (1881-1935)

Para aproximarnos a la estructura de la tenencia de la tierra en el Caribe, nos basamos en el trabajo previo de Viales (2013), quien consultó la Serie Contencioso-Administrativa del Archivo Nacional de Costa Rica entre 1881 y 1935.² Adicionalmente, como estrategia metodológica propia, reordenamos los datos y establecimos nuevas clasificaciones. Partimos de 659 denuncios en la provincia de Limón, que corresponden a un total de 214.429,61 hectáreas denunciadas. Los años con la mayor cantidad de superficies denunciadas son 1881 (13.764,5 hectáreas), 1894 (16.083,41 hectáreas), 1896 (20.341,5 hectáreas), 1909 (17.295 hectáreas) y 1912 (14.170,2 hectáreas). Los datos extraídos revelan una gran variabilidad en la extensión de las tierras denunciadas, que oscilan entre 1 hectárea y poco más de 6.000 hectáreas. Dada esta gran variabilidad, construimos una tabla donde tabulamos distintos rangos y presentamos la cantidad de denuncios y su superficie de manera agregada (Tabla 1). Como podemos observar, el 85% de los baldíos denunciados se ubican en el rango entre 0,1 y 499,9 hectáreas; el 14% en el rango entre 500 y 4999,9 hectáreas; y el 1% en el rango superior a 5000 hectáreas.

No obstante, en términos de superficie, detectamos un acaparamiento de tierra entre aquellos denuncios de propiedades en el rango entre 500 y 4999,9 hectáreas. Entre 94 denuncios se repartieron poco más de 85.927,40 hectáreas, lo que representa el 40% de los terrenos baldíos. Asimismo, entre 5 denuncios se repartieron más de 58.225,72 hectáreas, representando el 27% de los terrenos baldíos. Mientras tanto, entre 560 denuncios se repartieron 70.276,49 hectáreas, es decir, el 33% de los terrenos baldíos. Cabe señalar que la cantidad de denuncios no es un indicativo del número de personas denunciantes, ya que una misma persona o firma legal pudo realizar más de un denuncia. Los datos anteriores muestran una importante concentración de tierras en el Caribe costarricense durante el periodo de estudio.

² Agradezco al Dr. Ronny Viales Hurtado haber compartido datos valiosos para el análisis de los denuncios de terrenos baldíos.

Tabla 1. Denuncios de tierras en Limón, 1881-1935

Rango	Cantidad de denuncios		Hectáreas	
0,1-499,9	560	85%	70.276,49	33%
500-599,9	94	14%	85.927,40	40%
1000-1499,9				
1500-1999,9				
2000-2499,9				
2500-2999,9				
3000-3499,9				
3500-3999,9				
4000-4499,9				
4500-4999,9				
5000-5499,9	5	1%	58.225,72	27%
5500-5999,9				
Total	659	100%	214.429,61	100%

Fuente: ANCR, Serie Contencioso-Administrativo.

Para profundizar en el análisis de los denuncios de menor extensión, trabajamos con el primer rango de datos (0,1 a 499,9 hectáreas) y los redistribuimos en subclases de 100 hectáreas. Partimos de 560 registros, que abarcan una superficie de 70,276.49 hectáreas. Los resultados se presentan en la Tabla 2. Como podemos observar, la mayor cantidad de denuncios se encuentra en el rango de menos de 100 hectáreas (39%), seguida por aquellos entre 100 y 199,9 hectáreas (34%) y entre 200 y 299,9 hectáreas (14%). El rango con menos superficie denunciada fue el de 300 a 399,9 hectáreas (3%), seguido por el de 400 a 499,9 hectáreas (9%). En términos de superficie repartida, 192 denuncios distribuyeron el 33% de la superficie concesionada (23.314,44 hectáreas); 78 el 24% (16.907,72 hectáreas); 50 el 23% (16.300 hectáreas); y 19 el 8% de la superficie.

Tabla 2. Denuncios de tierras en Limón entre 1881 y 1935

Rango	Cantidad de denuncios		Hectáreas	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
0,1-99,9	221	39%	7.802,33	11%
100-199,9	192	34%	23.314,44	33%
200-299,9	78	14%	16.907,72	24%
300-399,9	19	3%	5.952,00	8%
400-499,9	50	9%	16.300,00	23%
Total	560	100%	70.276,49	100%

Fuente: ANCR, Serie Contencioso-Administrativo.

La adjudicación de terrenos baldíos en Limón benefició tanto a extranjeros (principalmente ingleses y estadounidenses) como a nacionales (gobernadores, diputados, ministros y expresidentes) (Viales, 2013). El caso más conocido es el de Minor Keith. Es difícil calcular la cantidad exacta de tierra que poseyó en el Caribe costarricense, ya que las concesiones por la construcción del Ferrocarril de Costa Rica abarcaron todo el territorio y ascendieron aproximadamente a 613,333 hectáreas. De ese total, se sabe que hasta 1889 Keith había adquirido derechos sobre 335,333 hectáreas. A través de la adjudicación de terrenos baldíos, se han podido ubicar unas 201.574,36 hectáreas en poder de Keith, distribuidas en varias partes del territorio costarricense (Viales, 2013). En cuanto a la UFCO y la NRCO, resulta difícil establecer el total de hectáreas efectivamente apropiadas.

Conformación territorial de la provincia de Limón

Como parte del territorio político-administrativo de Costa Rica, Limón fue primero comarca, luego cantón y finalmente provincia. Este estatus territorial lo fue adquiriendo a medida que avanzaba la frontera agrícola con la expansión del ferrocarril y el cultivo del banano, actividades que permitieron la llegada de la población y el establecimiento de asentamientos humanos. Ciertamente, el Caribe no estaba deshabitado antes de 1870, ya que había grupos indígenas y mestizos. No obstante, el poblamiento fue un proceso relativamente acelerado, motivado por la inmigración inducida principalmente de chinos, italianos y afrodescendientes (convirtiéndose estos últimos en el grupo mayoritario). También hubo migración interna de costarricenses provenientes del Valle Central (Casey, 1979). La Tabla 3 muestra la superficie, la población y la densidad de población en Limón, considerando la información de los Atlas Cantonales. Como podemos constatar, la superficie de Limón se mantuvo igual durante todo el periodo en estudio, mientras la población aumentó, especialmente después de 1900.

Tabla 3. Superficie, población y densidad de población en Limón 1880-1930

Años	Superficie km²	Superficie hectáreas	Población	Densidad
1883	9188,52	918.852	1.858,00	0,2
1892	9188,52	918.852	7.484,00	0,81
1900	9188,52	918.852	11.157,00	1,21
1910	9188,52	918.852	18.195,00	1,98
1915	9188,52	918.852	23.756,00	2,59
1920	9188,52	918.852	23.777,00	2,59
1927	9189,52	918.952	32.278,00	3,51
1930	9188,52	918.852	33.382,00	3,63

Fuente: Elaboración propia a partir de los Atlas Cantonales.

Para el periodo que cubre el primer ciclo bananero (1870-1930), contamos con tres Censos de Población (1883, 1892 y 1927). La Tabla 4 resume la población de Costa Rica y de Limón, el peso

relativo de la población de Limón en el total nacional, y la tasa de crecimiento intercensal de la población.

Tabla 4. Población de Costa Rica y Limón y tasas de crecimiento intercensal

	1883		1892		1927		TC_1883-1892	TC_1892-1927
Costa Rica	180.215		235.721		439.246		3%	1,80%
Limón	1.858	1,03%	7.428	3,15%	32.278	7%	16,70%	4,30%

Fuente: Casey, 1979, 215.

En primer lugar, puede observarse que Costa Rica tenía una población pequeña que fue aumentando durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, la tasa de crecimiento fue mayor en el periodo intercensal 1883-1892 que en el de 1892-1927. Inicialmente, Limón contaba con una población reducida, pero esta se incrementó significativamente como consecuencia de la migración de mano de obra, especialmente de origen afrodescendiente. La migración inducida explica la alta tasa de crecimiento intercensal del 16,6% entre 1883 y 1892 (Casey, 1979). El aumento demográfico en la provincia continuó entre 1892 y 1927, impulsado por nuevas olas migratorias debido a la expansión del cultivo del banano una vez establecida la UFCO. De acuerdo con el Censo de 1883, en la comarca de Limón predominaba el sexo masculino, que representaba el 75% del total de la población (Tabla 5). El 67% de los hombres eran solteros y el 14% casados; también había un pequeño grupo de viudos y divorciados. En ese entonces, Limón era una comarca que incluía la ciudad y un conjunto de barrios y poblados no muy bien delimitados. Las mujeres, siendo minoría, también eran en su mayoría solteras. La alta tasa de masculinidad se asocia indiscutiblemente con la lógica de la agricultura de plantación

Tabla 5. Población de Limón por sexo y tasa de masculinidad en 1883

Poblados de la Comarca de Limón	Hombres		Mujeres		Total	TM
Ciudad de Limón centro	413	65%	224	35%	637	184
Barrios Parismina, Tortuguero, Laguna y Agua Dulce	93	66%	48	34%	141	194
Barrio Boca del Pantano	117	66%	61	34%	178	192
Boca del Pantano a Pacuarito	179	77%	52	23%	231	344
Desde Pacuare a Río Sucio	599	89%	72	11%	671	832
Total	1401	75%	457	25%	1858	307

Fuente: Elaboración propia a partir de DGEC, Censo de Población de 1883.

La comarca de Limón experimentó un crecimiento significativo en menos de una década. El Censo de Población de 1892 registró un total de 7,484 habitantes (Tabla 6). Este aumento demográfico, como mencionamos, fue el resultado de la migración masiva de personas que inicialmente trabajaron en la construcción del ferrocarril y, posteriormente, en las plantaciones de banano. Fue notable el incremento en la población de la ciudad de Limón y el establecimiento de nuevos barrios.

Tabla 6. Población de Limón por sexo y tasa de masculinidad en 1892

Comarca de Limón	Hombres		Mujeres		Total	TM
Ciudad de Limón centro	1517	71%	627	29%	2144	242
Barrio de Reventazón	656	85%	119	15%	775	551
Barrio de Matina	530	84%	103	16%	633	515
Barrio Jiménez	879	89%	106	11%	985	829
Barrio Hospital a 12 Millas	340	67%	171	33%	511	199
Barrio Tortugero	124	72%	48	28%	172	258
Barrio Estrella, Cieneguita, Banananito y Cahuita	269	63%	160	37%	429	168
Barrio Talamanca	926	50%	909	50%	1835	102
Totales	5241	70%	2243	30%	7484	234

Fuente: Elaboración propia a partir de DGEC, Censo de Población de 1892.

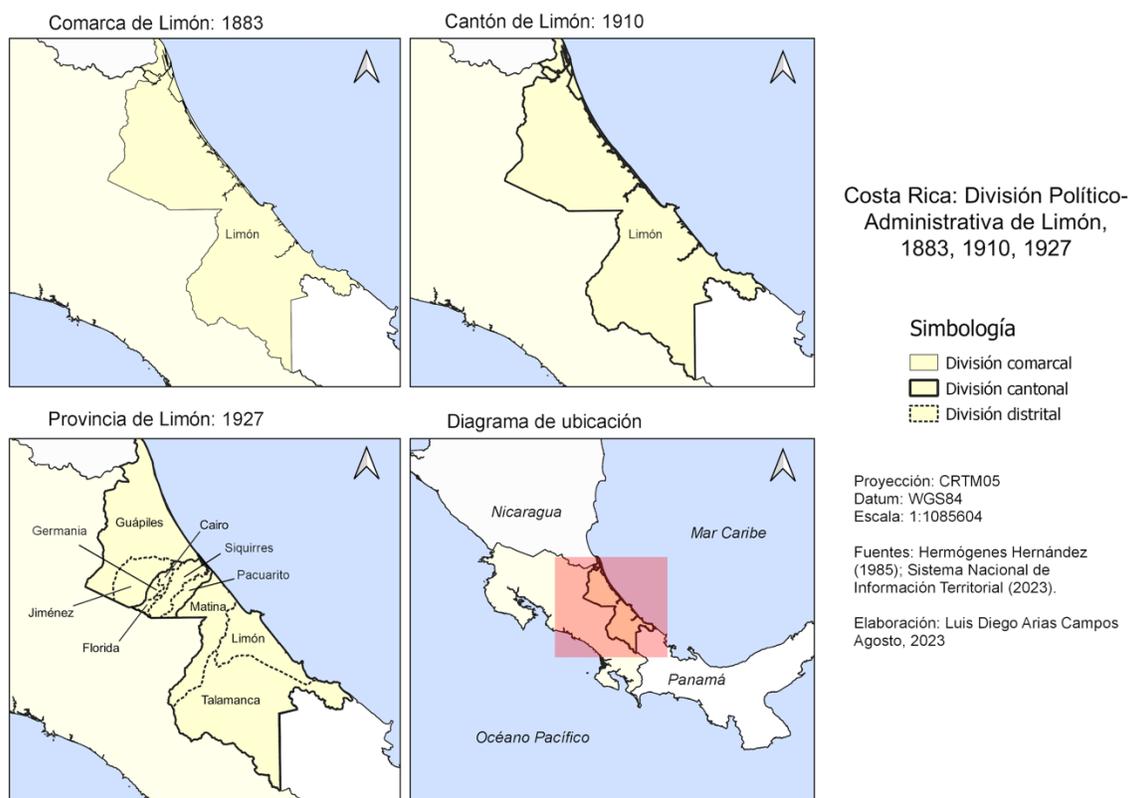
A inicios del siglo XX, el crecimiento de Limón fue sin precedentes. En 1902, la comarca se convirtió en provincia con un único cantón. En 1911, se establecieron dos nuevos cantones: Pococí y Siquirres. El primero incluyó los distritos de Guápiles, Jiménez, Guácimo, Las Mercedes y Pocora Oeste. El cantón de Siquirres comprendió los distritos de Siquirres, La Junta, San Alberto, Pacuarito, Río Hondo, Cimarrones, Madre de Dios, Florida, La Pascua, Germania, Pocora Este, El Cairo y Peje (Leyes y Decretos, Ley 11, 18 de septiembre de 1911). Con el tiempo, algunos de estos distritos se desagregaron para formar nuevos cantones, como detallaremos más adelante. El Censo de Población de 1927 refleja el crecimiento de la provincia de Limón durante las primeras décadas del siglo XX. Para entonces, Limón tenía una población de 32.278 habitantes, distribuidos entre sus tres cantones y diez distritos (Tabla 7). Sin embargo, el incremento demográfico no siempre estuvo en sincronía con la actividad bananera, que entró en recesión desde 1910 debido al agotamiento de los suelos y al ataque de la enfermedad del "Mal de Panamá" en muchas plantaciones.

Tabla 7. Población de Limón en 1927

Cantones	Población
Cantón 1 Limón	
Limón	15624
Matina	4086
Talamanca	2714
Total	22.424
Cantón 2 Pococí	
Guápiles	1236
Jiménez	1738
Total	2974
Cantón 3 Siquirres	
Siquirres	2985
Pacuarito	1976
Florida	171
Germania	678
Cairo	1070
Total	6880
Total provincial	32.278

Fuente: Elaboración propia a partir de DGEC, Censo de Población de 1927.

A lo largo de esta sección, hemos visto que los Atlas Cantonales y los Censos de Población son fundamentales para comprender la evolución de la división político-administrativa de Limón. Las transformaciones en el territorio fueron evidentes. Aunque la superficie se mantuvo constante durante todo el periodo (9.188,52 km²), se observó una reconfiguración del espacio: la comarca, con delimitaciones poco claras, dio paso a la constitución de Limón como provincia y al establecimiento de cantones con sus respectivos distritos (Mapa 2). Desde el punto de vista jurídico y administrativo, cada cantón debía contar como mínimo con una municipalidad, una plaza, una escuela y una iglesia, y sus habitantes estaban sujetos al pago de impuestos. Esto es significativo porque, mientras que hacia finales del siglo XIX el Estado costarricense consideraba al Caribe como un área “vacía”, durante las dos primeras décadas del siglo XX emprendió un proceso de ordenamiento político-administrativo. Sin embargo, paralelo a esta división territorial oficial, la UFCO implementó una propia cuando estableció, como veremos a continuación, la División de Limón.

Mapa 2. División político-administrativa de Limón

Fuente: elaboración a partir de Hermógenes Hernández (1985) y Sistema Nacional de Información Territorial (2023).

La División de Limón como territorio transfronterizo y transprovincial³

Las Divisiones Bananeras fueron espacios territoriales complejos y en constante cambio, a medida que la UFCO controlaba los ferrocarriles, una situación que se replicó en la mayoría de los países centroamericanos. A las Divisiones Bananeras en el Caribe, la UFCO las denominó también Divisiones Tropicales, mientras que en Estados Unidos se refería a ellas como Divisiones Domésticas. La Tabla 8 resume las principales divisiones de la compañía entre 1900 y 1930.

Tabla 8. Divisiones Tropicales y Divisiones Domésticas de la UFCO.

Divisiones Tropicales	Divisiones Domésticas
División de Jamaica (Jamaica)	División de Boston

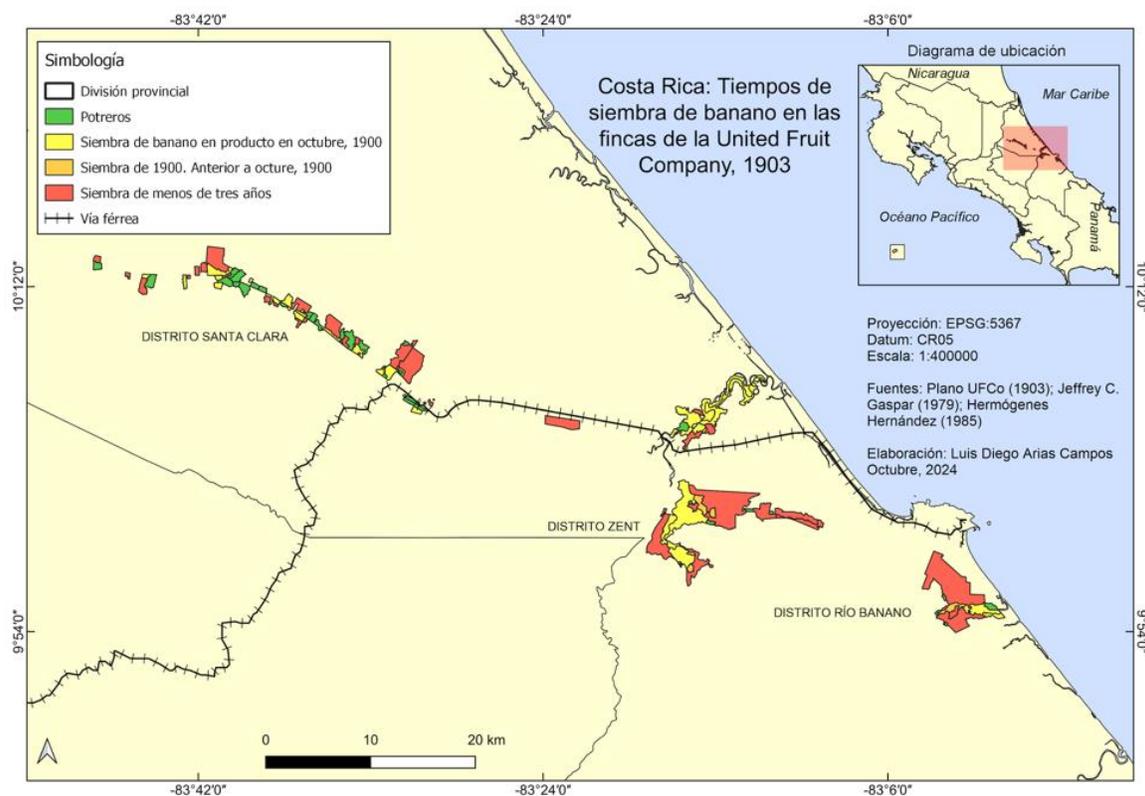
³ Agradezco a Jorge León y Luis Conejo haber compartido fuentes útiles para el desarrollo de la sección.

División de Limón (Costa Rica)	División de New Orleans
División del Almirante (Panamá)	División de New York
División de Cristóbal (Panamá)	División de Baltimore
División de Armuelles (Panamá)	División de Philadelphia
División de Chiriquí (Panamá)	
División de Colombia (Colombia)	
División de la Havana (Cuba)	
División de Banes (Cuba)	
División de Tela (Honduras)	
División de Trujillo (Honduras)	
División de Ulua (Honduras)	
División de Guatemala	

Fuente: Revista UNIFRUITCO, 1926 y 1929.

Las Divisiones Tropicales estaban compuestas por ciudades, pueblos (donde la población estaba segregada por jerarquía ocupacional y étnica), zonas administrativas (donde se ubicaban los muelles y las jefaturas) y fincas bananeras que formaban los Distritos Agrícolas, objeto de estudio en este artículo. Las ciudades bananeras contaban con viviendas, centros de recreación, instalaciones deportivas, hospitales, iglesias, puertos, escuelas, bancos, estaciones de radio y locales comerciales para sus empleados. La zona americana, habitada por los funcionarios estadounidenses, ofrecía una amplia gama de servicios para asegurarse que esos empleados estuvieran cómodos viviendo en el trópico (Shragai, 2001; Marquardt, 2001; Conejo, 2018; Coleman, 2020). Hasta el momento, el primer plano que hemos podido ubicar de la División de Limón data de 1903 (Anexo 1). Hace referencia al contrato de 1894 (aunque la fuente erróneamente indica 1893), es decir, a las concesiones que le otorga el Estado costarricense a Minor Keith por la culminación del FCCR, quedando claro que parte de las tierras solicitadas estaban en el Caribe y se utilizaron para cultivar banano (Plano 1). El plano fue realizado por el Jefe de Ingeniería de la UFCO en una escala de 1:40.000, por lo que cuenta con un gran nivel de detalle. Podemos constatar que la División de Limón ya existía en 1900, lo que sugiere que probablemente fue establecida junto con la fundación de la compañía (Anexo 1 y Plano 1). Esto también evidencia el gran interés de la UFCO en delimitar desde temprano el territorio sobre el cual impulsaría la commoditización del banano, lo que refleja su control sobre el espacio.

Plano 1. División de Limón 1903



Fuente: elaboración a partir del plano de la División de Limón de la UFCO de 1903.

Una información valiosa que aporta la fuente es la identificación de los tres primeros Distritos Agrícolas que conformaron la División de Limón, desglosando cada uno por fincas bananeras e indicando la superficie cultivada de banano. Como era de esperar, el Distrito Zent reporta la mayor cantidad de cultivo, con 2812,20 hectáreas distribuidas en 11 localidades. En Zent, La Victoria y La Luisa se establecieron las primeras plantaciones de banano, en tierras originalmente de Keith que pasaron a ser propiedad de la UFCO. El siguiente en importancia es el Distrito Santa Clara, con 12 localidades y 2053,80 hectáreas en producción. Como se observa en el plano, muchas de las fincas se ubicaron en torno a las líneas del ferrocarril, y las de mayor tamaño contaban principalmente con siembras recientes. Por otro lado, el Distrito Río Banano estaba conformado por 7 fincas con 1751,7 hectáreas en producción. La mayoría de estas fincas eran de gran tamaño, varias superando las 300 hectáreas, y habían entrado recientemente en producción (Anexo 1). La Tabla 9 detalla la producción de banano según el tiempo de cultivo en los tres Distritos Agrícolas. Hacia 1900, cerca de 7000 hectáreas de banano estaban en cultivo en la División de Limón. En ese momento, aún no se habían establecido los Distritos de Siquirres, Estrella y Turrialba, pero pronto surgirían como parte de la estrategia de acumulación de capital fomentada por la transnacional. Como señalan Becker *et al.* (2021), el afán de acumulación impulsaba a las empresas capitalistas a explorar nuevas áreas de extracción para mantener su rentabilidad y crecimiento económico.

Tabla 9. Distritos Agrícolas en la División de Limón

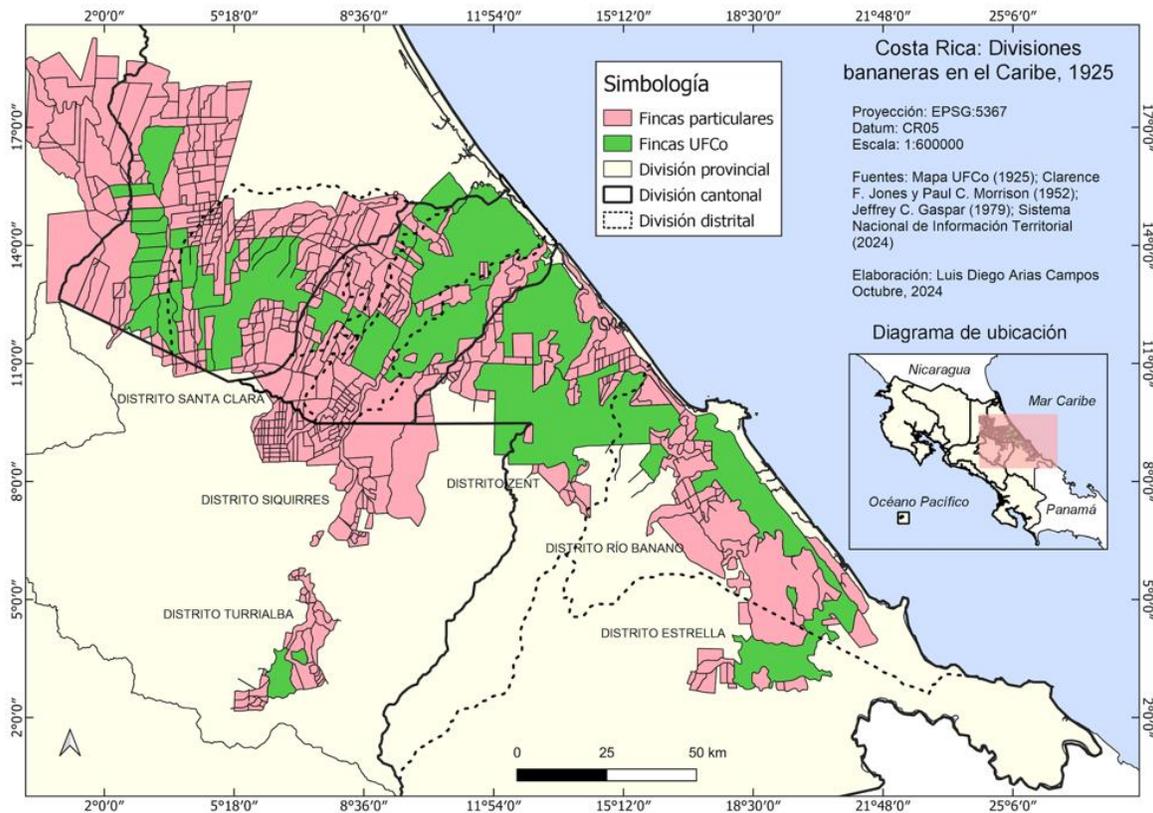
DIVISIÓN DE LIMÓN	Menos de 1 año	Menos de 3 años	Siembra de 1900 pero antes de Oct. de 1900	Total Hectáreas
SANTA CLARA				
El Salvador	30			
La Emilia		19,2		
La Esmeralda	52,7	33		
Yonkers		9		
El Cuatro		34		
El Guácimo	351,2	87,9		
Iroquois	146	95,9		
La Colombiana	236,3	63,2	20,4	
Reventazón	120	8,7		
La Louisuina	28,3	532,5		23
Siquirres		30,5		
La Lola	132			
TOTAL SANTA CLARA	1096,5	913,9	43,4	2053,8
ZENT				
Zent		79,7		
Venetia	304,4			
Boston		514,7		186
Itirling	64,5	63,3		
New York		101		
Toro	36,4	184,6		
Búffalo	110	217,4		
La Victoria	100,1	143		54
La Luisa Oeste		28,8		
La Luisa Este		136,2		
Chirripó	65	423,1		
TOTAL ZENT	680,4	1891,8	240	2812,2
RÍO BANANO				
Santa Rosa	311,8			
Holanda	156,5			
Philadelphia Norte	70,3	161,6		
Philadelphia sur		335		
Bearesem Oeste		181		90
Bearesem Norte	143			
Beverly	63,6	238,9		
TOTAL RÍO BANANO	745,2	916,5	90	1751,7

CONTRATO DE 28 JULIO DE 1893	6617,7
Banan de más de 5 años	257,6
TOTAL BANANO SEMBRADO	6875,3

Fuente: Elaboración propia a partir del Plano de la UFCO, 1903.

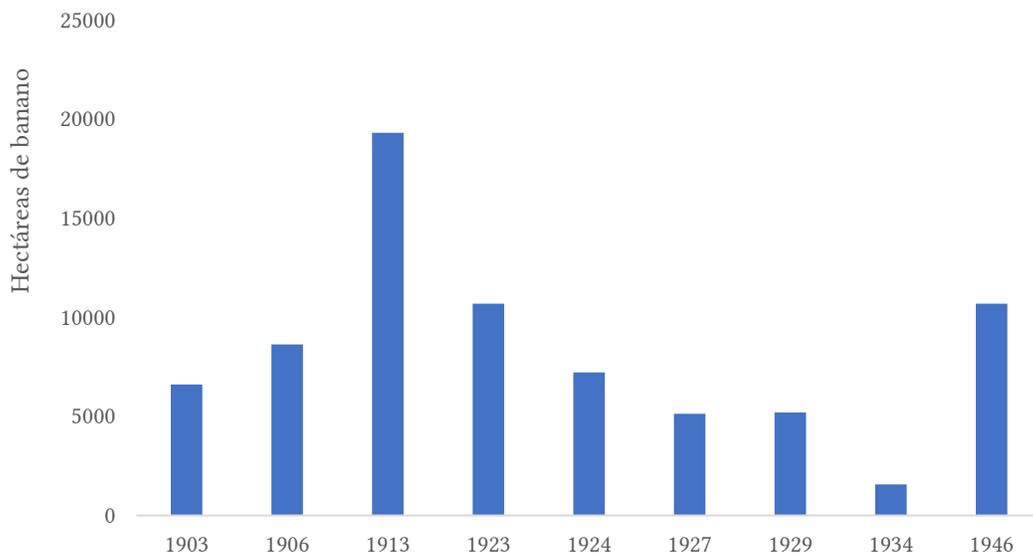
El Distrito Estrella es un territorio transfronterizo, ya que comparte frontera con Panamá. De hecho, la UFCO utilizó el Puerto de Almirante para exportar bananos costarricenses a través de dicho puerto. Por su parte, el Distrito Turrialba es transprovincial; nunca perteneció a la provincia de Limón, sino a Cartago. Sin embargo, fue una entrada crucial al Caribe debido a que por allí pasaba el FCCR. En cuanto al Distrito Santa Clara, cuando se creó, formaba parte de la provincia de Heredia, lo que lo convierte en otro territorio transprovincial. Cuando hablamos de transfronterizo es porque comparte fronteras nacionales, en tanto que el término transprovincial alude a espacios que comparten límites dentro del país, es decir, Costa Rica. En un mapa de la UFCO de 1925 encontramos trazada nuevamente la División de Limón (Anexo 2 y Mapa 3). Observamos que Siquirres, que antes pertenecía a Santa Clara, pasa a ser un Distrito Agrícola independiente. También aparece los Distritos Estrella y Turrialba. Sabemos que el primero se estableció antes de 1912, porque para esa fecha encontramos registros de exportación de banano por el puerto panameño de Almirante (Jones & Morrison, 1952). El Distrito Turrialba fue el último que estableció la UFCO, en 1924, con el propósito de salvar la industria bananera en Caribe (UNIFRUITCO, 1926). No tenemos registro del año de establecimiento del Distrito Siquirres, pero probablemente debió ser antes de 1913.

Mapa 3. División de Limón de la UFCO (1925)



Fuente: Elaboración a partir de mapa de la División de la UFCO de 1922.

Grafico 2. Superficie de banano cultivada en la División de Limón, 1903-1946



Fuente: Carcaholo (1977) e Informes de la UFCO (1923, 1924 y 1927).

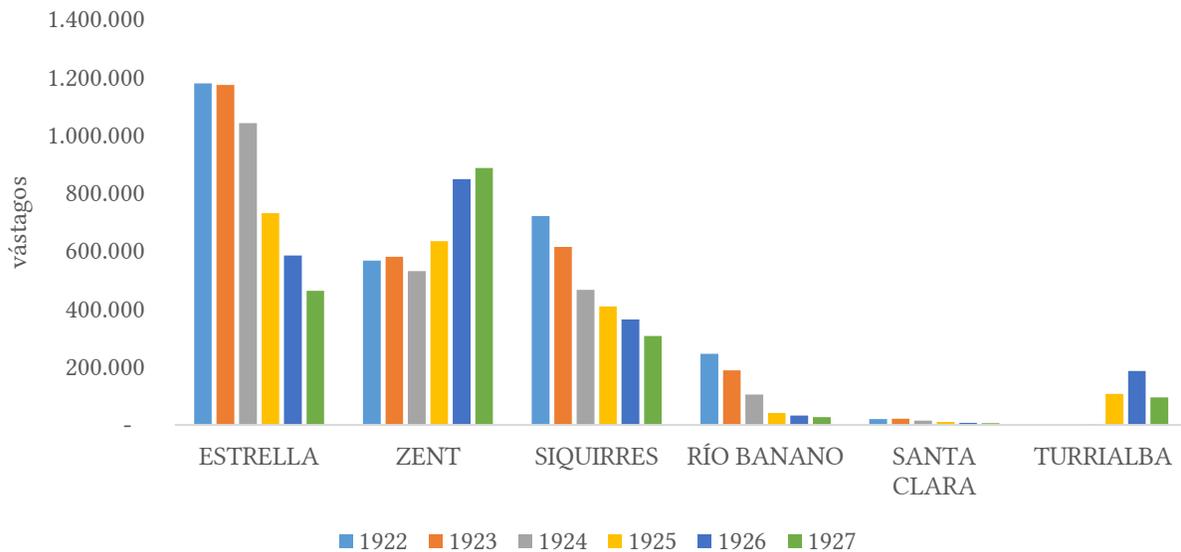
Si relacionamos la información provista por el plano de 1903 con el Informe del Departamento Agrícola de la UFCO de 1927, tenemos una idea de las fincas que conformaron cada Distrito Agrícola en dos momentos. La tabla 10 resume el número de fincas que pertenecieron a la Compañía dentro de la División de Limón (Tabla 10), dejando claro que fueron en aumento, aunque la empresa frutera estuvo lejos de tener el control absoluto de la tierra en el Caribe. Como veremos más adelante, los propietarios independientes de banano, clientes de la UFCO, controlaron importantes extensiones de tierra. De este modo, el planteamiento de Becker *et al.* (2021) sobre la importancia de estudiar las relaciones de poder al analizar los regímenes mercantiles adquiere relevancia, ya que, en el caso costarricense, la UFCO ejerció su poder mediante el monopolio del transporte y la comercialización, más que a través del control directo de la producción.

Tabla 10. Fincas bananeras de la UFCO en la División de Limón (1903 y 1927)

Distritos Bananeros	1903	1927
Santa Clara	6	10
Zent	11	29
Río Banano	7	13
Estrella		8
Siquirres		15
Turrialba		2

Fuente: Plano de la UFCO (1903) e Informe Departamento Agrícola UFCO (1927).

El Gráfico 3 muestra el comportamiento de la producción (en vástagos) de banano en las fincas de la UFCO entre 1922 y 1927. Claramente la escala de producción es distinta según Distrito. Los de mayor producción fueron Estrella, Zent y Siquirres y los de menor producción Río Banano, Santa Clara y Turrialba. El Distrito Río Banano fue el que presentó la mayor caída, pasando de cerca de 250.000 vástagos en 1922 a 27.242 en 1927. Fue uno de los primeros Distritos Agrícolas de la UFCO, de modo que, el agotamiento de los suelos y los estragos del “Mal de Panamá” provocaron el abandono de las plantaciones en varias de sus fincas. Lo anterior empata con el planteamiento de Becker *et al.* (2021) con respecto a los ciclos de expansión y recesión tan característicos en las dinámicas de mercantilización, en este caso, referente al cultivo del banano, cuya producción se frenó por límites físicos y biológicos. El Distrito Siquirres muestra una caída en la producción, especialmente, a partir de 1925. Algo similar ocurre en Santa Clara, aunque con importantes diferencias de escala. Zent es el único que muestra un aumento en su producción a partir de 1926, lo que indica que la Compañía está replantando en algunas de sus fincas. El Distrito Turrialba, que entra en operaciones en 1924, tiene un importante incremento entre 1925 y 1926, pero después una caída en 1927. Sabemos que pronto sus fincas fueron infestadas por el hongo, a ello se atribuye su disminución (UNIFRUITCO, 1929). Lo que observamos, en la línea de lo planteado por Moore (2021) y Becker *et al.* (2021), es sin duda un ejemplo de reacomodo por parte de la UFCO en la organización productiva.

Gráfico 3. Producción en vástagos de banano en fincas bananeras de la UFCO

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe del Departamento Agrícola de la UFCO de 1927.

Ya en la década de 1920, varias de las fincas de la UFCO habían cesado la producción bananera. Sólo en el Distrito Estrella todas estaban en plena producción entre 1922 y 1927, y en Turrialba por comenzar los cultivos a partir de 1924. La producción de banano en la División de Limón siempre fue compartida entre los productores independientes y la compañía. En la medida en que los costos de operación aumentaron por motivo de pérdidas de las cosechas a causa de poca fertilidad en los suelos, inundaciones y enfermedades, la UFCO decidió controlar los elabones más lucrativos de la cadena del banano y dejar la producción en manos de los productores independientes. Es difícil estimar con precisión la producción de bananos dentro de la División de Limón, ya que, como hemos mencionado, esta dependía tanto de las fincas de la UFCO como de las de sus clientes. La Tabla 11 resume la producción propia y la adquirida por la Compañía, evidenciando que, hacia mediados de la década de 1920, la empresa frutera optó por dejar la producción en manos de productores privados como parte de su estrategia corporativa.

Tabla 11. Producción propia y producción comprada por la UFCO (varios años)

Año	Bananos comprados		Bananos producidos		Total
1920	2.030.095	35%	3.710.707	65%	5.740.802
1921	2.168.881	38%	3.514.496	62%	5.683.377
1922	2.252.332	45%	2.736.691	55%	4.989.023
1923	2.879.936	53%	2.581.381	47%	5.461.317
1924	4.094.980	65%	2.171.833	35%	6.266.813
1925	4.984.619	72%	1.913.788	28%	6.898.407

1926	5.787.748	74%	2.024.773	26%	7.812.521
1927	5.721.035	76%	1.785.954	24%	7.506.989

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe del Departamento Agrícola de la UFCO de 1927.

Desconocemos la cantidad exacta de productores privados que entregaron banano a la UFCO, ya que es un dato difícil de reconstruir históricamente en el caso de Costa Rica debido a la falta de fuentes. Lo más cercano a esta información es una lista de trabajadores del banano, ordenada por individuo o compañía y con el nombre de la finca, publicada en el Anuario Estadístico de 1908. En esta lista aparecen 212 productores independientes que firmaron contratos de compraventa con la UFCO. Muchos de ellos eran costarricenses, aunque también había ingleses, alemanes y estadounidenses. Varios estaban además vinculados al negocio del café, eran dueños de almacenes y habían ocupado cargos públicos, como presidentes, ministros y cónsules (Anuario Estadístico, 1908). El mismo Anuario incluye otra lista de cultivadores de banano que no tenían contratos con la UFCO. Esta lista destaca por la predominancia de nombres y apellidos extranjeros, muchos de los cuales probablemente eran afrocaribeños que llegaron con la construcción del ferrocarril y se dedicaron al cultivo de banano. Aunque estos cultivadores no tenían contratos directos con la UFCO, es probable que tuvieran acuerdos con productores independientes, un aspecto que merece investigación futura. Además, es necesario estudiar si las fincas mencionadas eran propias o arrendadas. Otro listado de productores de banano se encuentra en un censo realizado por el Gobierno de Costa Rica en 1928. Este censo proporciona información sobre el tamaño y la producción de 289 fincas de productores independientes, que, según la fuente, representaban cerca del 55% de la producción en la División de Limón (ANCR, Congreso, 15031, 1928, fs. 10-22).

Tabla 12. Mayores extensiones de tierras y producción en 1928

Propietario	Hectáreas	Producción
John Wilson	400	216
Lorenzo Tellez	400	85.062
B.L. Escalante	400	12.096
Alfredo Alfaro	402	325
Westphalia Banana Co.	450	14.095
Cia. National Bananera Pacuera	479	47.410
O. Fernández B.	500	2.017
Miguel Xirinach	500	4.335
Eric Murray	520	6.747
Ricardo Fonseca	600	21.939
Isaac Lorig	634	13.820
A. Castro H.	680	1.527
A.N. Pirie	945	29.282

Ampara v. de Zeledón	990	4.838
Ricardo Pacheco	1.100	30.692
Juan Knohr	1.200	4.468
Hanz Herzog	1.350	98.613
Bornemann Sucs.	1.475	90.368
George H. Manderson	1.500	14.366
Sixaola Banana Co.	1.500	71.882
Penshurst Banana Co.	2.516	233.810
Stanley Lindo	6.425	358.048

Fuente: ANCR, Congreso, 15031, 1928, fs.10-22.

En el censo se observa una alta proporción de posibles arrendatarios, ya que el 85% reportaron terrenos de entre 0,1 y 10 hectáreas. Sin embargo, este aspecto también debe ser analizado en futuras investigaciones. Es importante destacar que los terrenos pequeños no necesariamente producían una menor cantidad de bananos; en algunos casos, la producción era altamente intensiva. Por ejemplo, John Smith cultivaba 1626 vástagos en 2 hectáreas, mientras que S. Ricket producía 201 vástagos. En contraste, Alfredo Salas produjo solo 325 vástagos en 402 hectáreas. El censo también revela la presencia de grandes propietarios privados. La Tabla 12 resume a los principales propietarios reportados, muchos de los cuales estaban activos en el Caribe desde los inicios de la actividad bananera. Es relevante señalar que una gran propiedad no siempre se traducían en una gran producción, ya que algunas de estas propiedades estaban diversificadas, y el registro de producción de banano era relativamente bajo.

Conclusiones

Durante el siglo XIX y principios del siglo XX en América Latina la práctica de las concesiones de tierras a empresas transnacionales por parte de los gobiernos para conquistar frontera agrícola fue habitual. Un aspecto particular de la UFCO fue su dedicación a la producción y exportación de banano, y su concentración inicialmente en el Caribe (insular y peninsular). En el artículo se expuso su presencia en Costa Rica, a través de la conformación de la División de Limón. Primero se exploraron los antecedentes de la actividad bananera y, posteriormente, su expansión a medida en que la Compañía comenzó con la commoditización de la fruta. Nos interesó rescatar cómo el cultivo del banano facilitó el trazado de una frontera político-administrativa en un espacio que primero se consideró un “área vacía” y luego un “área estratégica” para los gobiernos liberales. También quisimos explicar cómo en paralelo la UFCO trazó su propia frontera cuando establece la División de Limón, constituida por Distritos Agrícolas que se movieron entre lo transfronterizo (División Sixaola) y lo transprovincial (División de Santa Clara y División de Turrialba). Este fenómeno se observó en Costa Rica y en otros territorios donde operaba la empresa bananera (Guatemala-Honduras y Honduras-Nicaragua) lo que sugiere la necesidad de futuras investigaciones comparativas y regionales.

Desde una perspectiva teórica, nos basamos en el enfoque de fronteras de mercantilización (Commodity Frontiers), ya que este se ajusta perfectamente a las prácticas de la UFCO en el Gran Caribe. La expansión del cultivo de banano implicó la incorporación de nuevas fronteras agrícolas en territorios periféricos del capitalismo, en un contexto donde la compañía promovía activamente la demanda de la fruta, especialmente en Estados Unidos. Costa Rica fue uno de los primeros países del Caribe continental donde la UFCO decidió establecer plantaciones de banano. La organización del espacio agrícola mediante Distritos Agrícolas ilustra claramente el control territorial ejercido por la compañía y la estructuración de la producción del banano como un commodity. Aunque en este análisis nos centramos en el caso costarricense y la División de Limón, en el futuro sería valioso incluir la dinámica de otras Divisiones de la UFCO en la región para identificar similitudes y diferencias en la organización territorial.

En Costa Rica, el rápido aumento de la producción bananera generó una presión considerable sobre los recursos naturales y los servicios ambientales, lo que ilustra los ciclos característicos de los regímenes de mercantilización. Después de un período de crecimiento en la producción (1870-1910), se produjo una caída (1910-1930), debido principalmente al agotamiento de los suelos en las primeras Divisiones Agrícolas y, en gran medida, a la propagación de la enfermedad del “Mal del Panamá”. A medida que el hongo afectaba las plantaciones, la UFCO tuvo que desarrollar un plan para mantener la producción de banano, y la apertura de nuevas Divisiones Agrícolas permitió la continuidad de la actividad.

La continuidad, sin embargo, tuvo sus limitaciones. A finales de la década de 1920, la empresa frutera decidió trasladar su actividad bananera al Pacífico, marcando el inicio del segundo ciclo del banano en Costa Rica (1930-1980). La forma en que la empresa organizó la producción en el Pacífico no fue muy diferente de la utilizada en el Caribe, y el cierre de este segundo ciclo también estuvo influenciado por factores ecológicos, en este caso, los estragos causados por la Sigatoka⁴. El caso del banano en Costa Rica ilustra claramente el patrón de crecimiento en la producción, sobreexplotación y agotamiento de recursos, un comportamiento típico observado (y aún en curso) cuando la mercantilización de commodities, en este caso el banano, lleva la incorporación de nuevas áreas del capitalismo periférico a la economía global.

⁴ La Sigatoka es producida por el hongo *Mycosphaerella musicola*. El hongo afecta las plantas hasta ocasionar la muerte de gran parte de ellas. Desde la década de 1935 la UFCO utilizó las mezclas de caldo bordelés (Sulfato de cobre, cal y agua) para rociar las hojas (Marquardt, 2001; Viales y Montero, 2011).

Agradecimientos

Agradezco a Jorge León por haber compartido cartografía histórica importante de la UFCO, a Ronny Viales y Luis Conejo por entregarme valiosas fuentes para elaborar el presente artículo, y a Luis Diego Arias por el apoyo en la digitalización de la cartografía. También extendo mi gratitud al programa *Connect Caribbean*, que me otorgó una beca para realizar una pasantía de investigación en el Instituto Iberoamericano de Berlín entre enero y febrero de 2024, lo que me permitió revisar fuentes históricas de la UFCO. Finalmente, quiero agradecer a los evaluadores externos que revisaron el artículo, por sus comentarios positivos y la retroalimentación sugerida para mejorar el texto.

Referencias

Fuentes

Leyes y Decretos

Decreto N° 2. Leyes y Decretos, Costa Rica, 21 de abril de 1884.

Ley N° 11. Leyes y Decretos, Costa Rica, 18 de setiembre de 1911

Decreto N° 84. Leyes y Decretos, Costa Rica, 14 de agosto, 1903

Memorias:

Oficial (1895). Memoria de Fomento, Imprenta Nacional: San José.

Oficial (1912). Memoria de Fomento, Imprenta Nacional: San José.

Oficial (1913). Memoria de Fomento, Imprenta Nacional: San José.

Oficial (1914). Memoria de Fomento, Imprenta Nacional: San José.

Anuarios Estadísticos

Oficial. Anuario Estadístico de Costa Rica 1908. Imprenta Nacional: San José.

Archivo Nacional de Costa Rica

Archivo Nacional de Costa Rica, Congreso, No. 21

Archivo Nacional de Costa Rica, Congreso, 1906, 10105

ANCR, Congreso, 15031, 1928, fs. 10-22

Archivo Nacional de Costa Rica, Congreso, 1932, 163

Archivo Nacional de Costa Rica, Fomento, 1912, 6514

Archivo Nacional de Costa Rica, Fomento, 1915, 009292

Archivo Nacional de Costa Rica, Fomento, 4828, 1919

Archivo Nacional de Costa Rica, NRCO, 1909, 004844

Archivo Nacional de Costa Rica, Contencioso-Administrativo, 4056; 5020; 2693 (varios años)

Atlas Cantonales y Censos de Población

Dirección General de Estadística y Censos. Atlas Cantonales (1883, 1892, 1900, 1910, 1915, 1920, 1927, 1930)

Dirección General de Estadística y Censos. Censo de Población (1883, 1892, 1927)

Informes de la UFCO

United Fruit Company . Informes de Labores del Departamento Agrícola (1923, 1924 y 1927)

Revistas

UNIFRUITCO *Revista Unifruitco* (1926, 1929)

Bibliografía

Beckert, Sven, Ulbe, Bosma, Schneider, Mindi, & Vanhaute, Eric (2021). Commodity frontiers and the transformation of the global countryside: A research agenda. *Journal of Global History*, 16 (3), 435-450.

Casey, Jeffrey. (1979). *Limón: 1880-1940*. San José: Editorial Costa Rica.

Coleman, Kevin. (2020). Banana Industry in Central America. *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*.
<https://oxfordre.com/latinamericanhistory/view/10.1093/acrefore/9780199366439.001.0001/acrefore-9780199366439-e-605>

Conejo, Luis (2018). Divisiones bananeras y memoria: un acercamiento al legado de las ciudades bananeras de la United Fruit Company en Centroamérica durante el siglo XX. *Revista de Historia*, 78, 95-118.

González, Miguel (1987). *Enfermedades del cultivo del banano*. San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.

Hilje, Brunilda. (1992). *La colonización agrícola de Costa Rica (1840-1940)*. San José: UNA-EUNED.

Jones, Clarence & Morrison, Paul (1952). Evolution of the banana industry of Costa Rica. *Economic Geography*, 28 (1), 1-19.

Kepner, Charles & Soothill, Jay (1935). *The banana empire: a case study of economic imperialism*. New York: Vanguard Press.

Marquardt, Steve. (2001). "Green Havoc": Panama Disease, Environmental Change, and Labor Process in the Central American Banana Industry. *The American Historical Review*, 106 (1), 49-80.

Moore, Jason (2015). *Capitalism in the web of life: Ecology and the accumulation of capital*. London: Verso Press.

Moore, Jason (2021). Class, climate & the great frontier: From primitive accumulation to the great implosion (Unpublished paper). World-Ecology Research Group, Binghamton University.
<https://jasonwmoore.com/wp-content/uploads/2021/09/Moore-Class-Climate-and-the-Great-Frontier-circulating-September-2021.pdf>

Montero, Andrea (2021). Sociedad, ocupaciones y desigualdad. En: Molina, I. *Costa Rica (1921-2021) de la independencia a su bicentenario* (pp. 27-49). San José: EDUPUC.

- Salas, José Antonio (1987). La privatización de los baldíos nacionales en Costa Rica durante el siglo XIX: Legislación y procedimientos utilizados para su adjudicación. *Revista de Historia*, 15, 63-118.
- Shragai, Atalia (2011). Do Bananas Have a Culture? United Fruit Company Colonies in Central America 1900-1960. *Iberoamericana*, 11 (42) 65-82. <https://www.jstor.org/stable/41677367>
- Soluri, John (2006). *Banana cultures: Agriculture, consumption, and environmental change in Honduras and the United States*. Texas: University of Texas Press.
- Viales, Ronny (1998). *Después del enclave*. San José: Editorial Costa Rica.
- Viales, Ronny (2001a) La colonización agrícola del Atlántico (Caribe) costarricense entre 1870 y 1930. El peso de la política agraria Liberal y de las diversas formas de apropiación territorial. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 27, 57-100.
- Viales, Ronny. (2001b). La coyuntura bananera, los productores complementarios y la dinámica productiva empresarial para la exportación de la United Fruit Company en el Caribe costarricense 1883-1934. *Revista de Historia*, 44, 69-119.
- Viales, Ronny (2013). *La conformación histórica de la región Atlántico/Caribe costarricense:(Re) interpretaciones sobre su trayectoria entre el siglo XVI y el siglo XXI*. San José: Editorial nuevas perspectivas.
- Viales, Ronny & Montero, Andrea (2011). El impacto ambiental del cultivo del banano en el Atlántico/Caribe costarricense (1870-2010)". En: Viales, R. y Goebel, A. (Eds.). *Costa Rica: cuatro ensayos de historia ambiental* (pp.85-124). San José: Sociedad Editora Alquimia 2000.
- Viales, Ronny & Montero, Andrea (2015). La construcción de la calidad del café y del banano en Costa Rica. Una perspectiva histórica (1890-1950). *Historia Agraria* 66, 147-176.